



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Secretaría de Bienestar e Inclusión Social "Apoyo para El Bienestar y El Desarrollo"

La Presidencia Municipal de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, a través de la **Dirección de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hidalgo**, con domicilio en **Avenida Industrial, Sin Numero, Código Postal 42980, Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo**, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo**, así como demás normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos.

FINALIDADES:

Los datos personales recabados se utilizarán con las siguientes finalidades:

- Inscripción y participación en el Programa: **Secretaría de Bienestar e Inclusión Social "Apoyo para El Bienestar y El Desarrollo"**.
- Corroborar la veracidad de los datos proporcionados y validar la identidad de los beneficiarios.
- Integrar y actualizar expedientes de los solicitantes y beneficiarios.
- Contar con información de contacto (dirección, número telefónico y correo electrónico) para localización y seguimiento.

Cumplir con obligaciones de control, supervisión, auditoría y transparencia gubernamental.

DATOS PERSONALES RECABADOS:

Para el cumplimiento de las finalidades descritas, se podrán solicitar los siguientes:

- **Datos generales:** Nombre completo, CURP, dirección, teléfono, correo electrónico.
- **Datos sensibles:** Sexo o género.
- **Datos Biométricos:** Huella en caso de no contar con firma.
- **Documentos solicitados:** Copia de INE, copia de comprobante de domicilio, copia de CURP, Anexos.



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027



TRANSFERENCIAS:

Sus datos podrán ser transferidos únicamente a otras dependencias y entidades gubernamentales cuando sea estrictamente necesario para verificar requisitos, coordinar acciones en materia de desarrollo social o por mandato legal. No se realizarán transferencias adicionales sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Los datos personales de los solicitantes y beneficiarios podrán ser transferidos a las dependencias estatales y federales correspondientes con la finalidad de:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD	REQUIERE EL	
		SI	NO
SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL "APOYO PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO"	INTEGRAR Y VALIDAR EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "APOYO PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO".		
	VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS SOLICITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA.		
	COORDINAR LA ENTREGA, SEGUIMIENTO Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS APOYOS SOCIALES OTORGADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA.		X
	EVITAR DUPLICIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS EN PROGRAMAS ESTATALES.		
	GENERAR REPORTES, ESTADÍSTICAS Y PROCESOS DE CONTROL EN MATERIA DE BIENESTAR.		

FUNDAMENTO LEGAL:

El tratamiento de datos personales se sustenta en lo dispuesto por los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo**.

Ejercicio de derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de la plataforma nacional de transparencia

1. Denominación y domicilio del tratamiento de sus datos personales

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, así como los Organismos garantes señalados en el artículo 3, fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹, son responsables del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados² y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.



2. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Nombre completo de la persona solicitante o, en su caso, de su representante legal; domicilio o medio para recibir notificaciones; en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado

Asimismo, se recaban los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).

También podrían recabarse datos de identificación, laborales, académicos, biométricos, sensibles (estado de salud, pertenencia étnica, entre otros), patrimoniales, sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio, características físicas, migratorios y socioeconómicos contenidos en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva, así como en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad de la persona titular y de su representante legal, el interés jurídico o legítimo o bien, en los documentos que anexe como elementos de prueba o información relevante.

3. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 44, 91 fracción I, inciso a), 124, 125, 126, 127, 164, 174, 175 y 192 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50 y 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

4. Finalidades.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: Recibir, registrar, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a información pública y de ejercicio de derechos ARCOP, recursos de revisión e inconformidad, así como procedimientos de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Los datos personales se obtienen directamente de la persona solicitante. El tratamiento de sus datos requiere de su consentimiento.

Por regla general, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales será tácito, es decir, cuando habiéndose puesto a disposición de la persona titular el presente aviso de privacidad, ésta no manifieste su voluntad en sentido contrario; por tanto, no se requerirá autorización expresa para el tratamiento de datos personales, puesto que a través de la obtención de los datos personales a través de las finalidades descritas, usted autoriza de manera tácita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como al Organismo



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027



garante que corresponda, para el tratamiento de sus datos personales en términos del presente aviso de privacidad.

5. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México; así como en las Unidades de Transparencia del Organismo garante que corresponda.

Las solicitudes ARCOP serán atendidas en los términos y plazos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y las demás disposiciones aplicables en la materia.

6. Transferencias de datos personales.

Se podrán transferir sus datos personales, a: Los Sujetos obligados de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con la finalidad de dar atención a sus solicitudes de información pública, acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales y atender los requerimientos para sustanciar los recursos de revisión, inconformidad, denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia correspondientes; a los Organismos garantes para la sustanciación de los procedimientos legales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que correspondan en el ámbito de sus atribuciones; a los Órganos Internos de Control para dar vista de los posibles incumplimientos a la legislación aplicable; a Comisiones de Derechos Humanos, Instancias jurisdiccionales, órganos de fiscalización para atender requerimientos autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados. Las transferencias que se enlistan no requieren del consentimiento del titular de conformidad con los artículos 16, fracción II y 64, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se realizan transferencias que requieran su consentimiento.

7. Medios para comunicar a las personas titulares de los datos personales los cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de la PNT <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en la sección aviso de privacidad <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/aviso-privacidad>.